



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: El EX-2021-01502254-NEU-DESP#SDTA - LICITACIÓN PÚBLICA ALQUILER CAMIONETAS U.E.P-

VISTO:

El EX-2021-01502254-NEU-DESP#SDTA y el Expediente N° 8904-001663/2021 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones consignadas en el Visto, se gestiona el alquiler de tres (3) camionetas tipo 4x4 doble cabina, por un período de doce (12) meses a partir de la notificación de la orden de compra;

Que las mismas serán afectadas a la Unidad Ejecutora Provincial, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente;

Que el monto estimado para hacer frente a la presente contratación asciende a la suma de pesos ocho millones dieciséis mil (\$8.016.000.-), por lo que corresponde realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación;

Que obra intervención de la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura y de la Contaduría General de la Provincia, órgano de control y contralor de la Administración Pública Provincial;

Que la presente contratación se enmarca en lo establecido en la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, en concordancia con el Artículo 1° Inciso a) del DECTO-2021-799-E-NEU-GPN modificatorio del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones, en el marco normativo del Decreto N° 183/18;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente a efectuar el llamado a Licitación Pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema de contrataciones SA.FI.PRO y

que se tramita a través de las actuaciones del Visto, para el alquiler de tres (3) camionetas 4x4 doble cabina, por un período de (12) doce meses a partir de la notificación de la orden de compra, con opción a prórroga por igual período, destinada a la Unidad Ejecutora Provincial dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el pliego de bases, condiciones generales y particulares, pedido de presupuesto y modelo de contrato del llamado a Licitación Pública, obrante en el documento PLIEG-2021-01781799-NEU-ADM#SDTA que forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: **EXCEPTÚASE** de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto N° 183/18, en cuanto a la aprobación del proceso de licitación y adjudicación de la presente, **FACULTANDO** al señor Secretario de Desarrollo Territorial y Ambiente para tal fin.

Artículo 4°: **FACÚLTASE** a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora Provincial, Sra. Miryan Beatriz Abojer a suscribir el contrato de alquiler, en representación del Estado Provincial.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General:

JUR 01 SA EP-UNIDAD EJECTORA PROVINCIAL

01-COORDINACIÓN GENERAL – UNIDAD EJECTORA PROVINCIAL

ACE 001 – CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

EJERCICIO 2022

JUR	SA	UNOR	FINA	FUNC	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
01	EP	01	01	03	01	03	02	00	00	1111	0000	\$ 8.016.000,00

Monto estimado: pesos ocho millones dieciséis mil (\$ 8.016.000.-).

Artículo 6°: **PUBLÍCASE** la presente Licitación Pública de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 381/17 modificatorio del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones.

Artículo 7°: Por la Dirección Provincial de Administración de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente realícense las gestiones correspondientes a la adjudicación del acto administrativo aprobado por el presente decreto.

Artículo 8°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Seguridad.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

